

Guatapé, 19 de abril de 2023.

Señores

JOSE LEANDRO PESTANA CHEVERRER

Director de Gestión y Evaluación de Proyectos

Gobernación de Antioquia

Medellín, Antioquia

JUAN SEBASTIAN PEREZ FLOREZ

Alcalde Municipal Guatapé 2020-2023

Guatapé, Antioquia

Asunto: Aceptación de la designación como Entidad Publica Ejecutora del proyecto “MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ” – BPIN 2023003050005

Cordial Saludo Señores Pestana y Pérez

De Conformidad a lo establecido en el decreto de la Gobernación de Antioquia No D2023070001827 del 18 de abril de 2023 y el decreto del Municipio de Guatapé No043 de 19 de abril de 2023 por medio de los cuales se prioriza y aprueba el proyecto de inversión por medio del cual se prioriza y aprueba el proyecto de inversión “MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ”, identificado con código BPIN 2023003050005, por valor total de dos mil seiscientos doce millones cuatrocientos trece mil seiscientos treinta y dos pesos M/L (\$ 2.612.413.632,00), los cuales pretenden ser financiados con cargo a los recursos departamentales SGR- asignación para la inversión regional 60% y asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría y conforme a lo establecido en el artículo 2.1.1.5.1 del Decreto 1821 de 2020, me permito notificar la respectiva aceptación de la ejecución del proyecto antes mencionado, se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2023003050005	Mejoramiento de vías urbanas del municipio de Guatapé	Transporte	III	\$ 2.612.413.632
Fuentes	Tipo De Recurso	Cronograma Mga		Valor
Municipio de Guatapé	SGR- Asignación para la inversión local según NBI y municipios de	6 MESES		\$ 242.890.843

	cuarta, quinta y sexta categoría.		
Departamento de Antioquia	SGR- Asignación para la inversión regional 60%		\$ 2.369.522.789
Valor Aprobado Por Las Entidades Territoriales			\$ 2.612.413.632

EJECUCIÓN PROYECTO			
Valor Total		Tipo De Recurso	
\$ 2.612.413.632		SGR- Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría. SGR - Asignación para la inversión regional 60%.	
Entidad Publica Designada Ejecutora Del Proyecto	Empresa Autónoma del municipio de Guatapé identificado con NIT 800.105.497-0	Fuente	SGR- Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría. SGR - Asignación para la inversión regional 60%.
		Valor ejecución	\$2.337.421.309
Instancia Pública Designada Para La Contratación De Interventoría	Empresa Autónoma del municipio de Guatapé identificado con NIT 800.105.497-0	Fuente	SGR - Asignación para la inversión regional 60%.
		Valor interventoría	\$ 274.992.323

Se remite la presente aceptación con el fin de que se adelante la configuración de los trámites respectivos en las plataformas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación/SGR, de forma que le permitan a la Empresa Autónoma del Municipio de Guatapé la gestión administrativa, legal, operativa y financiera del proyecto.

De igual manera, esta aceptación implica la observancia y aplicación de la normativa dispuesta para dicho proceso y de las obligaciones correspondientes hasta la culminación del proyecto. Así mismo, se garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados en el proyecto de inversión, así como el registro de información requerida en las páginas del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC) y la aplicación del artículo 27 de la Ley 2056 en relación al uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR, para la gestión efectiva de los recursos asignados

Cordialmente,



VELKIS NEIVANY GALEANO MARÍN
Gerente Empresa Autónoma de Guatapé